



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
C.M.N. "LIC. ADOLFO RUIZ CORTINES"
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AD641314-028-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES
DEL GRUPO 070 Y 080**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD641314-028-09, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD EN VERACRUZ, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 070 Y 080, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN IV, 36, 36 BIS, 37, 38 Y 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 35 Y 46 DE SU REGLAMENTO.-----

En la Ciudad de Veracruz Ver., siendo las 14:00 horas del día 2 de Abril del 2009, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE en Veracruz, ubicada en avenida Cuauhtémoc s/n esquina Cervantes y Padilla, Colonia Formando Hogar, C.P. 91897, los servidores públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo, de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.-----

En uso de la palabra, el Lic. Jaime Arturo Hernández Herrera, Jefe del Departamento de Abastecimiento, quien preside el evento declaró formalmente iniciado este acto.-----

Se hace constar que no se encuentran presentes ningún representante de los participantes en este evento.-----

Se notifica que el presente procedimiento de contratación fue turnado y dictaminado precedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de ésta UMAE mediante Acuerdo No. 008/2009 en la Sesión Extraordinaria No. 02, de fecha 1 de Abril del 2009.-----

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción IV, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 35, 46 y 49 de su Reglamento, se realizó la evaluación de las proposiciones y se procedió a elaborar el dictamen de fallo, el cual se dio a conocer en este acto de la adjudicación:-----

FALLO

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizó la evaluación a la documentación de las proposiciones técnicas recibidas, por lo que se emite el siguiente resultado en el cual se expresa los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas y las claves propuestas:-----

RENG	CLAVE					PARTICIPANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		
1	070	426	0025	01	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
1	070	426	0025	01	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
5	070	581	0109	00	01	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
6	070	581	0117	00	01	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
10	070	592	0098	00	01	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
11	070	707	0090	10	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
11	070	707	0090	10	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
12	070	707	0132	10	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
12	070	707	0132	10	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
13	070	707	0140	10	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
13	070	707	0140	10	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
14	070	707	1171	01	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
15	070	817	0543	02	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE
15	070	817	0543	02	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	CUMPLE TECNICAMENTE

II.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- De conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción IV y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y toda vez que las propuestas técnicas resultaron aceptadas, se procedió a la evaluación de las proposiciones económicas, con el resultado que a continuación se detalla:-----

PROPUESTAS SOLVENTES QUE NO RESULTARON CON ADJUDICACIÓN.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 bis fracción I, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción II de su Reglamento, se dieron a conocer las propuestas que resultaron solventes pero que no se adjudican, toda vez que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante, con un precio más bajo-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
C.M.N. "LIC. ADOLFO RUIZ CORTINES"
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AD641314-028-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES
DEL GRUPO 070 Y 080**

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD641314-028-09, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD EN VERACRUZ, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 070 Y 080, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN IV, 36, 36 BIS, 37, 38 Y 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 35 Y 46 DE SU REGLAMENTO.-----

RENG	CLAVE					PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO \$
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		
1	070	426	0025	01	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	1,022.95
11	070	707	0090	10	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	955.00
12	070	707	0132	10	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	881.00
13	070	707	0140	10	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	1,074.00
14	070	707	1171	01	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,399.00
15	070	817	0543	02	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	1,312.77

Con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 fracción III de su Reglamento, que regulan el proceso de esta Adjudicación, se da a conocer la propuesta que resulto adjudicada, mencionándose la empresa participante, descripción de la clave y el precio de asignación:-----

RENG	CLAVE					PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO \$
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		
1	070	426	0025	01	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	700.00
5	070	581	0109	00	01	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	355.00
6	070	581	0117	00	01	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	575.00
10	070	592	0098	00	01	BAYER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1,390.04
11	070	707	0090	10	01	JUAMA, S.A. DE C.V.	498.00
12	070	707	0132	10	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	703.00
13	070	707	0140	10	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	846.00
14	070	707	1171	01	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	2,399.00
15	070	817	0543	02	01	RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	951.50

III.- Asimismo se informó a los licitantes las claves que se declararon desiertas en virtud de no haberse presentado propuestas, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

RENG	CLAVE				
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
2	070	580	0134	01	01
3	070	580	0142	01	01
4	070	581	0091	00	01
7	070	591	0016	02	01
8	070	591	0032	10	01
9	070	591	0040	10	01
16	080	025	0052	00	02
17	080	070	1658	01	01
18	080	070	1666	01	01
19	080	085	0026	01	01
20	080	265	0515	02	01
21	080	265	0523	04	01
22	080	316	0118	03	01
23	080	316	0555	03	01
24	080	316	0647	03	01
25	080	382	0257	01	01
26	080	382	0299	01	01
27	080	421	0631	01	01
28	080	592	0014	10	01
29	080	602	0541	00	01
30	080	610	1440	01	01
31	080	610	1465	01	01
32	080	610	1515	01	01
33	080	610	1846	11	01
34	080	610	6803	11	01
35	080	681	0388	10	01

RENG	CLAVE				
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
36	080	681	2210	00	01
37	080	685	0046	00	01
38	080	705	0026	03	01
39	080	705	0034	03	01
40	080	705	0125	03	01
41	080	709	3463	00	01
42	080	709	3471	00	01
43	080	709	3489	00	01
44	080	720	0209	10	01
45	80	729	0010	03	01
46	080	783	0831	00	01
47	080	783	1284	00	01
48	080	783	2258	01	01
49	080	783	5103	02	01
50	080	784	7637	00	01
51	080	829	0464	10	01
52	080	829	0704	02	01
53	080	829	0720	10	01
54	080	829	0787	10	01
55	080	829	1454	01	01
56	080	829	1843	01	01
57	080	829	3997	10	01
58	080	829	4342	12	01
59	080	830	0784	10	01
60	080	830	1261	00	01
61	080	830	1279	01	01

RENG	CLAVE				
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR
62	080	830	1378	10	01
63	080	830	1444	10	01
64	080	830	2707	00	01
65	080	830	3283	10	01
66	080	830	3473	10	01
67	080	830	3523	10	01
68	080	830	3580	10	01
69	080	830	4042	10	01
70	080	830	4174	10	01
71	080	830	4299	01	01
72	080	830	4646	02	01
73	080	830	4679	00	01
74	080	830	5247	10	01
75	080	830	5304	10	01
76	080	830	5999	10	01
77	080	830	7961	10	01
78	080	830	9132	10	01
79	080	830	9389	10	01
80	080	830	9595	10	01
81	080	889	0024	02	01
82	080	909	2208	10	01
83	080	909	5383	04	01
84	080	909	5391	01	01
85	080	909	6613	00	01
86	080	951	0456	10	01



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NO. 14
C.M.N. "LIC. ADOLFO RUIZ CORTINES"
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO
AD641314-028-09
PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES
DEL GRUPO 070 Y 080

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NUMERO AD641314-028-09, QUE EFECTÚA EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD EN VERACRUZ, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 070 Y 080, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN IV, 36, 36 BIS, 37, 38 Y 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 35 Y 46 DE SU REGLAMENTO.-----

RESUMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA AD641314-028-09	
RESUMEN GENERAL	
CLAVES SOLICITADAS	86
CLAVES ASIGNADAS	9
CLAVES DESECHADAS POR PRECIO NO CONVENIENTE	6
CLAVES DESIERTAS	77
% ASIGNACIÓN	10.46%

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para el participante que resultó asignado, **la firma del contrato se llevará a cabo el día 08 de abril del 2009, a partir de las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, sita en avenida Cuauhtémoc s/n esquina Cervantes y Padilla, Colonia Formando Hogar, C.P. 91897 Veracruz Ver, con la Lic. Carolina Valiente González, encargada de contratos, comunicándose previamente al teléfono 01-2299-341564.**-----

Se hace del conocimiento que copia de este documento estará a disposición de los participantes que no hayan asistido para efectos de su notificación en los tableros del Departamento de Abastecimiento de la UMAE en Veracruz, Veracruz, ubicada en avenida Cuauhtémoc s/n esquina Cervantes y Padilla, Colonia Formando Hogar, C.P. 91897, a partir de este día siendo responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así mismo, se señala que copia de la misma se encuentra a disposición de todos los interesados en la página electrónica del instituto <http://imss.gob.mx> dicho aviso sustituye a la notificación personal de conformidad con el Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la Adjudicación Directa Número AD641314-028-09, y se levanta la presente acta para los efectos legales conducentes, siendo las 16:00 horas del día 2 de Abril del 2009, firmándola al calce y al margen, las personas que en ella actuaron.-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ.**

L.A.E. Jaime Arturo Hernández Herrera
Jefe del Departamento de Abastecimiento

Lic. Lízbeth Contreras Pérez
Jefe de Oficina de Adquisiciones

POR LOS PARTICIPANTES

SIN ASISTENCIA